



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado OSVALDO VILLANUEVA JIMENEZ contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES radicado único No: 08001310500520190012001, y **RADICADO INTERNO 66.985-A** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“..Barranquilla D.E.I.P., a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)”

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la sentencia dictada por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla el tres (3) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en cuanto a su numeral PRIMERO, el cual quedará así:

CONDENAR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES, a reconocer y pagar al demandante OSVALDO VILLANUEVA JIMÉNEZ, la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTAY SIETE CENTAVOS (\$3.215.246,97) por concepto de intereses moratorios, sobre el retroactivo de la pensión de vejez causado desde el 1 de noviembre de 2012 hasta el 30 de abril de 2013, liquidados desde el 24 de febrero de 2013 al 30 de abril de 2014.

SEGUNDO: CONFIRMAR en lo demás la sentencia apelada y consultada.

TERCERO: Sin costas en esta instancia.

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy siete (07) de julio del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy nueve (09) de julio del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

ECF

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

